República de Chile
Provincia de Linares
Municipalidad de Retiro
Departamento Educación

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
26 DIC 2013
OFICINA DE PARTES

RETIRO, 26 DIC. 2013.

DECRETO EXENTO N° 4.183 /

VISTOS:

1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Exento N° 3.518, de fecha 13.12.2012 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2013.

3. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en Que delega atribuciones y funciones especificas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.

4.- Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 **"Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo Nº 10, Nº 7 letra J el cual indica que** cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.

5.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.

6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

7.- Movilización para traslado de madres Programa CASH

CONSIDERANDO:

Qué; Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el municipio y su cabal cumplimiento.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el visto N° 7

DECRETO:

1° AUTORIZASE.- la contratación del Proveedor " Ivan Chandia Guzman Rut N° 10.784.295-0 por Movilización para traslado de madres Programa Cash través de Orden de Compra Directa emitida por El Portal Chile Compra por la cantidad de $ 1.040.000 pesos

2° IMPUTESE, el gasto a Administración de Fondos 21405

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

MIGUEL BUENO FUENTES
JEFE DEPTO EDUCACION

I. MUNICIPALIDAD RETIRO ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MBF/RLG/LCV/gcg
DISTRIBUCIÓN:

- **Of. Adquisiciones**
- **Of. Partes**
- **Finanzas Daem**